

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 13534** *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de la resolución del procedimiento por la que se extingue la autorización de comercialización del medicamento Perduretas Codeina con nº de registro 29180 del que es titular Laboratorios Nupel, S.L., en base a la ausencia de laboratorio titular y representante local autorizado.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Laboratorios Nupel, S.L., domiciliado en la rua Carpinteiros, 25, polígono industrial Ceao, 27003 Lugo, procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve revocar la autorización de comercialización del medicamento del que es titular Laboratorios Nupel, S.L., en base a la ausencia de laboratorio titular y representante local autorizado. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 2015.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A150016914-1